



Culver City Unified School District

Administration Building 4034 Irving Place Culver City, CA 90232-2848
(310) 842-4220

Estimado Padre/Tutor:

El Distrito Escolar Unificado de Culver City (CCUSD) ha sido notificado por el Distrito Escolar Unificado de Los Angeles (LAUSD) que, comenzando el año escolar 2010/2011, LAUSD va a limitar el número de traslados y aprobar solamente solicitudes por las siguientes razones: **(1) Empleo de uno de los padres (*Parent Employment*) que trabaja en la ciudad de Culver City, (2) El estudiante cursa su último año de la escuela (*Senior Status*), y (3) El estudiante va a asistir a un programa educativo único (por ejemplo en CCUSD, un programa de dos idiomas o el AVPA). Los padres aún pueden someter una solicitud a LAUSD pidiendo una excepción a su nueva poliza.** (Favor de ver la página adjunta para ver la lista de los documentos requeridos por las diferentes razones que pronto será disponible en español en www.ccusd.org. (Esta nueva lista debe ser usada por todos los distritos escolares en el Condado de Los Angeles.)

LAUSD ha indicado que va a otorgar los permisos por razones del empleo uno de los padres (*Parent Employment*), si el padre/tutor trabaja dentro de las líneas fronterizas de CCUSD. LAUSD también va a otorgar permisos para estudiantes en su año final (*Senior Status*) que actualmente están asistiendo a la escuela en CCUSD y van a pasar al 5°, 8° o 12° grado para el año escolar 2010/2011.

Si su estudiante no califica bajo una de las razones indicadas por LAUSD, de todos modos, por favor someta una solicitud (aplicación) comenzando el 1° de abril del 2010 en www.lausd.net. Es sumamente importante que haga una copia de su aplicación y de todos los documentos que serán entregados a LAUSD. Si LAUSD niega su permiso, usted va a tener la oportunidad de apelar siguiendo el proceso que LAUSD le indica. Apele en seguida y dentro del tiempo indicado por LAUSD—de otra manera no se le considerará la apelación. Favor de notificar a la Oficina de Permisos CCUSD (310 842-4220 ext. 4250 o 4237) si su permiso es negado para poderle asistir en la apelación.

Si LAUSD niega definitivamente su apelación, usted tiene el derecho de apelar a la Oficina de Educación del Condado de Los Angeles (LACOE). Se puede encontrar el paquete de apelación de LACOE en www.lacoe.edu y, para su conveniencia, en www.ccusd.org donde lo encontrará en la sección (tab) “*New LAUSD Permit Procedures.*” Copias del Paquete de Apelación también estarán disponibles en las oficinas de cada escuela. **Lea el paquete muy cuidadosamente y mande a tiempo toda la documentación requerida para la apelación.** ¡Guarde una copia de los documentos para sus archivos! Los documentos de apelación tienen que ser recibidos en la oficina de LACOE a más tardar de 30 días de la fecha de la carta de LAUSD negando definitivamente su apelación con LAUSD. Nosotros estamos dispuestos a ayudarle con la preparación de su apelación. No se puede apelar a LACOE hasta que todas sus apelaciones con LAUSD han sido agotadas.

CCUSD va a hacer todo lo posible para mantener a los estudiantes que actualmente tienen permisos. Con la aprobación de su escuela de asistencia actual, se ofrecerá la “matriculación provisionalmente” hasta que el proceso de apelación se haya agotado a nivel de LAUSD y LACOE.

Para ayudarle con la preparación de su solicitud y posible apelación, CCUSD tendrá reuniones de información y talleres para padres que necesitan acceso al Internet y/o asistencia con sus solicitudes, cartas, y apelaciones. Las fechas para estos talleres estarán disponibles en nuestro sitio web. Las fechas para las primeras reuniones de información son las siguientes:

- Miércoles, 24 de marzo del 2010 (5:00-6:30 p.m.) en el Auditorio Robert Frost (junto a Culver City High School), 4401 Elenda Street, Culver City.
- Miércoles, 7 de abril del 2010, en las Oficinas del Distrito Escolar Unificado de Culver City, en la Sala de Juntas, 4034 Irving Place, Culver City. Las reuniones en español se llevarán acabo a las 8:00 a.m. y a las 10:00 a.m. y en inglés a las 9:00 a.m. y a las 11:00 a.m.

Atentamente,

Dra. Myrna Rivera Coté
Superintendente